



BASES CARTEL OFICIAL

CARTEL ANUNCIADOR
FIESTAS LUSTRALES DE VALLEHERMOSO 2020

PRIMERA. INSCRIPCIÓN

Podrán formar parte en el concurso, todos los autores, mayores de edad, que previamente lo soliciten por escrito en Concejalía de Cultura Ayuntamiento de Vallehermoso hasta las 13:00 horas del 29 de noviembre de 2019

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán presentarse cuantas personas lo deseen, si sus trabajos se ajustan a las presentes Bases.

TERCERA. TEMÁTICA

1. Las Fiestas Lustrales de Vallehermoso serán el tema central.
2. En el cartel debe figurar obligatoriamente la imagen de la escultura propia de la Virgen de El Carmen de Vallehermoso.

CUARTA. FORMAS DE PRESENTACIÓN. ENVÍO Y PLAZOS DE ENTREGA

Se entregará sin nombre, sólo con un seudónimo, en formato físico.

En un sobre figurará en el exterior el seudónimo, y en el interior el nombre y apellidos de la persona, el teléfono y/o la dirección postal.

La fecha límite de entrega es el 29 de noviembre de 2019, a las 13.00 horas.

Se entregará en el Ayuntamiento de Vallehermoso, en la Concejalía de Cultura.

QUINTA. REQUISITOS

El tamaño del cartel será libre, si bien debe presentarse en un tamaño mínimo de A3.

Las obras se presentan a título individual.

Podrán ser en blanco/ negro o color.

No serán obras abstractas.

Cada autor puede presentar varias obras a concurso hasta un máximo de tres,

SEXTA. PREMIOS

Habrá un premio único, dotado de 300 € que serán entregados en un cheque nominativo, que deberá ser recogido exclusivamente por el autor de la obra el día de presentación del cartel seleccionado.

SÉPTIMA. PROPIEDAD

La obra premiada quedará en propiedad de la Comisión de Fiestas 2020, que podrá hacer uso de la misma para su publicación o reproducción, haciendo mención al autor.



BASES CARTEL OFICIAL

CARTEL ANUNCIADOR
FIESTAS LUSTRALES DE VALLEHERMOSO 2020

SÉPTIMA. SELECCIÓN

El cartel ganador será seleccionado por el pueblo.

La Comisión de Fiestas, una vez pasada la fecha límite de entrega, exhibirá los carteles de forma online a través de plataforma creada al efecto.

A partir de este momento se dará la opción para que todo el que así lo desee pueda votar su cartel favorito a través de la plataforma online.

El plazo límite para votar de forma online será hasta el 13 de diciembre de 2019.

El día 14 de diciembre se exhibirán los carteles en el Ilustre Ayuntamiento de Vallehermoso, y se habilitará un sistema de votación para que todo el que lo desee (y no lo haya hecho online) pueda dar su voto in situ, al cartel que prefiera.

Una vez realizado el recuento de votos, se dará a conocer el cartel ganador.

Cada persona podrá votar sólo una obra y sólo una vez (la persona que haya votado online no podrá repetir voto presencialmente, la Comisión se asegurará de que no se dupliquen los votos).

OCTAVA. OTRAS CONSIDERACIONES

La Comisión de Fiestas Lustrales queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

Los carteles que no se ajusten a las bases no serán admitidos a concurso, quedando a criterio de la Comisión de Fiestas Lustrales el **nivel mínimo** que deba tener una obra para someterse a la selección.

El autor/es autoriza a la Comisión de Fiestas Lustrales 2020 la exhibición y publicación de los carteles que se presenten a concurso.

NOVENA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS

Los/as participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso, sean incorporados a la base de datos, titularidad de la Comisión de Fiestas Lustrales Vallehermoso 2020 y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.